



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0523
EXPEDIENTE N° 4025-02964/09 Alcance 06/14

NEUQUÉN, 11 ABR 2014

VISTO:

La solicitud de creación de horas cátedra presentada por la Escuela Superior de Música de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Educativo I; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se realiza a fin de brindar la continuidad pedagógica a los alumnos que cursan el Plan de Estudio N° 383, correspondiente a la carrera Profesor/a de Música;

Que es necesario propiciar la creación de un cargo de Bedel para poder responder a la demanda de trabajo, atendiendo al crecimiento de la matrícula con que actualmente cuenta el nivel terciario, y cuyos estudiantes son atendidos en las tres sedes donde funciona la Escuela Superior de Música;

Que el cargo de Bedel fue solicitado por la escuela y avalado por el supervisor en el expediente madre;

Que el cargo mencionado se excluyó en la primera etapa de las creaciones 2014 para ser incluido en una siguiente fase;

Que corresponde dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **PROPICIAR LA CREACIÓN** en la Planta Funcional de la Escuela Superior de Música de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Educativo I, a partir del inicio del ciclo lectivo 2014, de un cargo de Bedel, DBC-8, Turno Compartido, Secuencia 108.
- 2º) **IMPUTAR** el gasto que demande la presente norma legal con cargo a: JUR. 03; SA. 02; U.O. 01; PRG. 031; SUBP 005; FIN 03; FUN 04; SUBF 05; INC 01; PPAL 21; PPAR. 00; SPAR 002; FUFU 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrrogado).
- 3º) **ESTABLECER** que por la Dirección de Estético Expresiva se realizarán las notificaciones de práctica.
- 4º) **REGISTRAR** dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección Provincial de Administración; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia; y **GIRAR** el expediente a la Dirección de Estético Expresiva a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Prof. ZHANDRO POLICANI
Vocalía de los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación
Prof. MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Téc. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación
Prof. MARISA YASMIN MORTADA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación
Prof. BERNARDO S. OLMOS FONTZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación